



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 308/2025

TEMA: NOMINACIÓN BARRIO

VISTO: La presentación formulada por vecinos de la ciudad del Barrio que actualmente se identifica como 84 viviendas (Expte. N° 131/23), y

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del actual Barrio *84 Viviendas* han presentado nota ante el Honorable Concejo Deliberante solicitando la nominación oficial de dicho sector.

Que, con fecha 2 de octubre de 2025, los vecinos elaboraron una lista de propuestas para su denominación, entre las cuales se mencionan:

- **Barrio 25 de Febrero**, en alusión a la fecha de su aniversario;
- **Barrio Cordón Esquel**, en virtud de la vista directa hacia el Cordón Esquel;
- **Barrio Los Pioneros**, en homenaje a los primeros pobladores.

Que, la Comisión Asesora de Nominaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto HCD N° 6/09, considera apropiada la segunda opción: "Barrio Cordón Esquel" y remite su dictamen al Concejo en Comisión para su evaluación y posterior aprobación.

Que, mediante despacho de los Ediles que integran el Concejo en Comisión, se resuelve hacer lugar al dictamen emitido por la Comisión Asesora de Nominaciones, toda vez que la propuesta se ajusta a la voluntad expresada por los vecinos del sector.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI, N.º 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1º: NOMINASE "Barrio Cordón Esquel" al sector delimitado por los ejes centrales de las calle: Escribano De Bernardi, Gobernador Lezana, La Rivera, Maestro Tamburini y continuación de calle Almafuerte, según plano que se adjunta como Anexo I de la presente Ordenanza

ART. 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Esquel, 19 de diciembre de 2025.-



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 18° Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 22/2025, registrada como Ordenanza N° 308/2025.

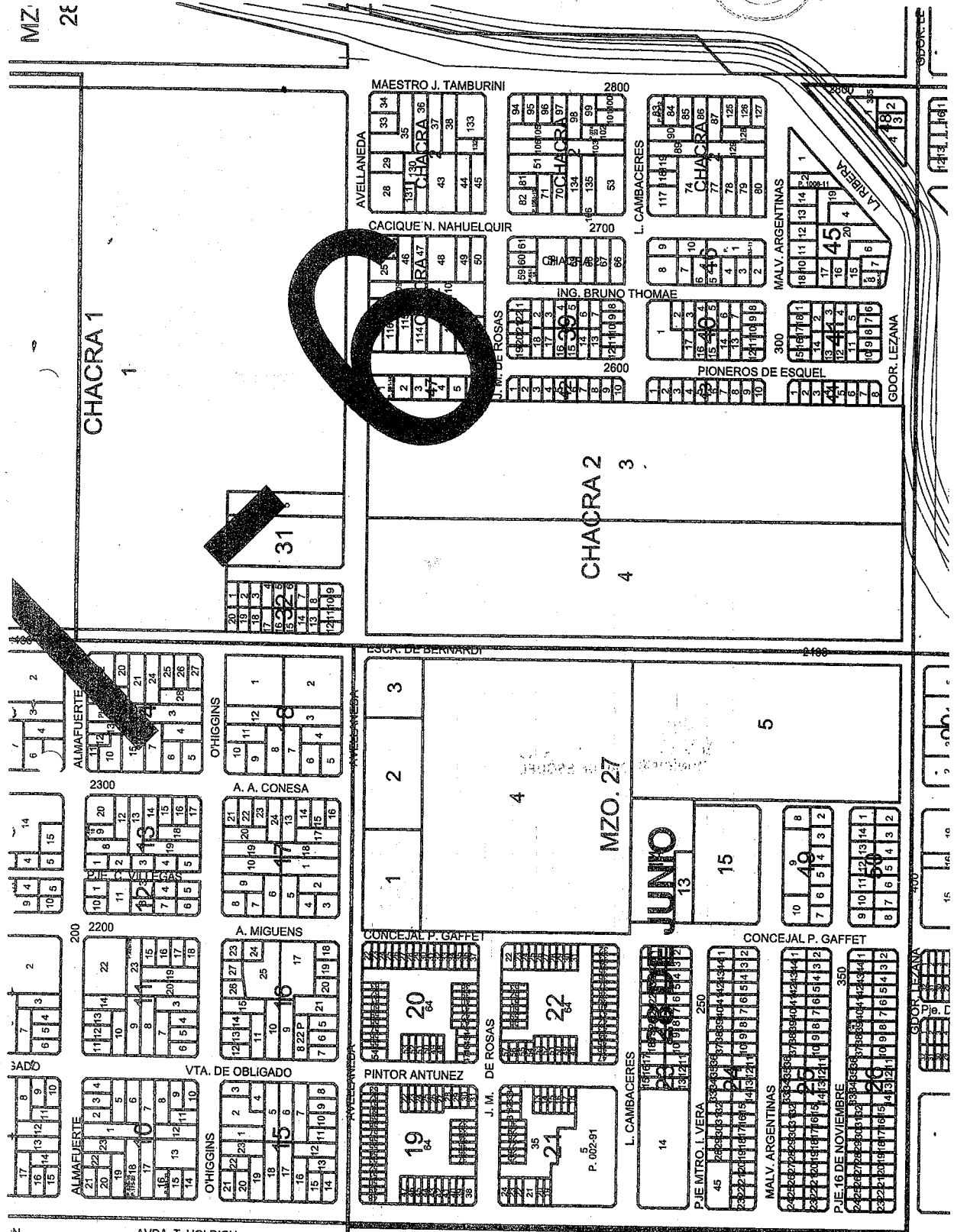
POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA 30 de diciembre de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías E. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

MZ 28



Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel